



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRICO

En virtud del Decreto de Presidencia número 47, de fecha 3 de julio de 2014, este Ayuntamiento procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 152 de 2014, interpuesto contra el mismo por Beta Unión, S.L., ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, número 1 de Toledo, contra el acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de febrero de 2014, de desestimación del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de fecha 14 de noviembre de 2013, por el que se declara el carácter público del denominado "Camino de las Aceñas del Conde".

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, número 1 de Toledo, mediante procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia "apud acta" en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho convinieren.

Torrigo 4 de julio de 2014.-El Alcalde, Antonio Serrano Arroyo.

N.º I.-6164